MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — ARMADA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 071-ARC-CBNL03-2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 036-ARC-CBNL03-2023

El señor Capitán de Corbeta JORGE ALEJANDRO LAVERDE LAVERDE Jefe oficina Infraestructura con traspaso de las funciones y atribuciones del mando y administrativas del Comando Base Naval No.3 ARC "Leguizamo" En uso de las facultades conferidas por el señor Ministro de Defensa Nacional en el artículo 2 del Título I y el numeral 5.2 del Título II de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional acuerdo resolución No. 4130 del 16 de junio 2022, Decreto 1082 de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA", SECCION 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION", SUBSECCION 1 "PLANEACION" articulo 2.2.1.1.2.1.5. "Acto administrativo de apertura del proceso de selección" y demás normas concordantes que rigen la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que en uso de sus facultades legales acuerdo le otorga la delegación conferida en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 10.000 SMMLV, en la BASE NAVAL ARC "LEGUÍZAMO", delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de contratación que allí se encuentran descritas.

2. Que el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - **BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO"**, Está interesado en "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (LOTE 1), Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y NO REMANUFACTURADOS (LOTE 2), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y MAQUINARIA PESADA DE LA BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** hasta por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 306.444.402,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

3. Que conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el señor CC ORTEGA GUERRERO FABIO MANUEL, elaboró estudio previo de fecha 17 de Marzo de 2023, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5323 del 17 de enero de 2023, con el fin de "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (LOTE 1), Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y NO REMANUFACTURADOS (LOTE 2), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y MAQUINARIA PESADA DE LA BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** hasta por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 306.444.402,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

4. Que los recursos para adquirir el compromiso que se genere en la **CONTRATACIÓN DE MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 036-ARC-CBNL03-2023** a realizar hasta por un valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 306.444.402,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan dividido así:

LOTES	PRESUPUESTO
LOTE 1	$ 203.339.920,00
LOTE 2	$ 103.104.482,00

se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5323 del 17 de enero de 2023

5. Que conforme al articulo 11 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único

Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, Ley 1473 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es procedente surtir un **PROCESO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 036-ARC-CBNL03-2023.**

6. Que, en consideración de lo expuesto, la Base Naval ARC "Leguízamo", publicó Proyecto de Pliego de condiciones en la Página web de Colombia Compra Eficiente SECOP II, proceso No. 036-ARC-CBNL03-2023, desde el día 24 de abril de 2023 hasta el 02 de mayo de 2023, término dentro del cual no se presentaron observaciones.

7. Que el día 24 de abril de 2023 se publicó el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del **PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 036-ARC-CBNL03-2023** con el objeto **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (LOTE 1), Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y NO REMANUFACTURADOS (LOTE 2), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y MAQUINARIA PESADA DE LA BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"**, hasta por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 306.444.402,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, a través de la página web del **PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN (SECOP II)**, www.secop.gov.co.

8. Que los miembros del comité de adquisiciones en reunión efectuada el día 05 de mayo de 2023, recomendaron al comandante de la **BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO"**, la apertura del proceso y aprobaron el pliego de condiciones definitivo del **PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 036-ARC-CBNL03-2023** con el objeto **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (LOTE 1), Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y NO REMANUFACTURADOS (LOTE 2), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y MAQUINARIA PESADA DE LA BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"**, hasta por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 306.444.402,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan

9. Que el día 05 de mayo de 2023, se publicó la Resolución de Apertura No. 059-ARC-CBNL03-2023 y Pliego de Condiciones Definitivo del **PROCESO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 36-ARC-CBNL03-2023** con el objeto **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (LOTE 1), Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y NO REMANUFACTURADOS (LOTE 2), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y MAQUINARIA PESADA DE LA BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"**, hasta por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 306.444.402,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5323 del 17 de enero de 2023

10. Que, en consideración de lo expuesto, la Base Naval ARC "Leguízamo", publicó Pliego Definitivo en la Página web de Colombia Compra Eficiente SECOP II, proceso No. 036-ARC-CBNL03-2023, desde el día 05 de mayo de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023, término dentro del cual se presentaron observaciones y fueron respondidas en formulario de respuestas No. 001 proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.036-ARC-CBNL03-2023.de fecha 15 de mayo de 2023.

11. Que dentro del cronograma del proceso se estableció como fecha para el cierre del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 036-ARC-CBNL03-2023** con el objeto **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (LOTE 1), Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y NO REMANUFACTURADOS (LOTE 2), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y MAQUINARIA PESADA DE LA BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"**, el día 17 de mayo de 2023.

12. Que el día 17 de mayo de 2023, a las 09:02 am se realizó la recepción de ofertas a través del SECOP II por parte de los siguientes proponentes:

ITEM	OFERENTE	LOTE 1	LOTE2
01	INVERSIONES BARAJA & ASOCIADOS S.A.S	N/A	APLICA
02	CORENA INGENIERIA S.A.S	APLICA	APLICA
03	EDGAR ARMANDO GUTIERREZ GOMEZ	APLICA	APLICA
04	HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA	APLICA	APLICA
05	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S	APLICA	APLICA
06	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	N/A	APLICA
07	UNION TEMPORAL MAQUINAGRO	APLICA	APLICA

14. Que el día 02 de junio del 2023 a las 10:43 AM, se publicaron las evaluaciones finales del proceso con los siguientes resultados para el lote 2:

LOTE 2				
ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA – FINANCIERA
01	INVERSIONES BARAJA & ASOCIADOS S.A.S	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
02	CORENA INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
03	EDGAR ARMANDO GUTIERREZ GOMEZ	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
04	HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
05	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
06	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
07	UNION TEMPORAL MAQUINAGRO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Por lo anterior, siempre que los oferentes hayan cumplido con los requisitos de verificación jurídica, técnica y financiera "necesarios para la comparación de las propuestas" y sean habilitados, se dará aplicación de los criterios de evaluación que se establezcan en el presente pliego de condiciones, así:

LOTE 2										
OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA		EVALUACION ECONOMICA		PRODUCTOR NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	PUNTAJE TOTAL
			EVALUACION TECNICA	PUNTAJE	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE	PUNTAJE (10%)	PUNTAJE	PUNTAJE	
MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30	HABILITADO	32,37	6,237	0,155925	0,155925	68,9188
UNION TEMPORAL MAQUINAGRO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30	HABILITADO	34,99	0	0,162475	0,162475	65,3149
JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30	HABILITADO	32,73	0,8512	0	0,156825	63,7380

OBSERVACIONES: MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S, Obtiene el mayor puntaje y cumple con los requisitos exigidos para participar en el proceso de contratación de menor cuantía **No. 036-ARC-CBNL03-2023.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. 036-ARC-CBNL03-2023 LOTE 2** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA BASE NAVAL ARC "LEGUÍZAMO" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR"** hasta por valor de **CIENTO TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 103.104.482,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5323 del 17 de enero de 2023, al oferente **MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S** representada legalmente por la señora **EDITH ELIANA AYALA VALBUENA**, identificada con cedula de ciudadanía **52.256.279** de Bogota.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la empresa **MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S** representada legalmente por la señora **EDITH ELIANA AYALA VALBUENA,**, identificada con cedula de ciudadanía **52.256.279** de Bogotá, la cual será publicada en la página del SECOP II Colombia Compra Eficiente, de lo contrario proceder de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del Código

Contencioso Administrativo, Ley 1437 del 2011, y si ello no fuere posible, a través de aviso según lo señalado en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación, contra la presente Resolución, no procede ningún recurso por la Vía Gubernativa, salvo de presentarse alguno de los eventos contemplados en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la Plataforma SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación y contra la misma procede recurso reposición en los términos de la ley 1437 de 2011 y el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Puerto Leguízamo - Putumayo, a los (05) días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **JORGE ALEJANDRO LAVERDE LAVERDE**
Jefe oficina Infraestructura con traspaso de las funciones y atribuciones del mando y administrativas del Comando Base Naval No.3 ARC "Leguizamo"

Vo.Bo. CC MELÉNDEZ RODRÍGUEZ DAVID RICARDO	Vo.Bo. CC ORTEGA GUERRERO FABIO MANUEL	REVISÓ: TK VALENCIA GONZALEZ VIVIANA	REVISÓ: TK CAMPOS GAMBOA NELVY SHIRLEY	ELABORÓ: MA2 ESCORCIA GARCIA CESAR ANDRES
CARGO: JDABNL03	CARGO: GERENTE DE PROYECTO	CARGO: JEFE ADQUISICIONES BNL03	CARGO: ASESOR JURIDICA DE CONTRATOS BNL03	CARGO: EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL03